

POLÍTICA DE CALIDAD GROUPLANCE

La Dirección de GROUPLANCE., consciente de la importancia que tiene para la Organización satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, decide disponer los recursos necesarios para conseguir que en su actividad principal de **gestión e impartición de cursos formativos** se consigan tales fines.

Para ello establece un Sistema de Calidad basado en los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001-2008, estructurado en torno a esta Política de Calidad y sustentado en los siguientes principios:

- La calidad es elemento estratégico para el funcionamiento de la empresa.
- Existe el firme compromiso de que en el desarrollo de nuestra actividad, se cumpla con los requisitos legales y normativos establecidos, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades de nuestros empleados, y realizar un esfuerzo por satisfacerlas.
- El principal responsable en materia de calidad es el Equipo Directivo, que deberá asignar los recursos adecuados para el desarrollo de la Calidad. También impulsará la implantación y supervisión del cumplimiento de los objetivos de calidad. Promoverá la participación activa del personal en la aportación de propuestas para una mejora continua.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema fomentando las relaciones con nuestros clientes.
- Comunicaremos los compromisos adquiridos con la calidad a todos nuestros empleados, por los cauces que tiene establecidos la Organización.
- Los contenidos de esta política son de obligado cumplimiento para las personas que forman parte de la Organización.
- Nos comprometemos a estudiar y analizar las necesidades y expectativas de nuestro entorno, así como realizar un esfuerzo para satisfacer las mismas.

Es por esto, por lo que para cumplir y satisfacer dichos principios, se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleve a la práctica la Política descrita.

Fecha: 01/06/2015

Firma:


Antonio Francisco Menchén Ozaita
Administrador